

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**10204** *Resolución de 23 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de julio de 2013.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, («BOE» núm. 32, de 6 de febrero 1996) y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de julio de 2013, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente resolución.

Madrid, 23 de septiembre de 2013.—El Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Manuel Valle Muñoz.

## ANEXO

## Normas anuladas en el mes de julio de 2013

Código	Título
UNE-EN 197-1:2000	Cemento. Parte 1: Composición, especificaciones y criterios de conformidad de los cementos comunes.
UNE-EN 197-1:2000/A1:2005	Cemento. Parte 1: Composición, especificaciones y criterios de conformidad de los cementos comunes.
UNE-EN 197-1:2000/A3:2008	Cemento. Parte 1: Composición, especificaciones y criterios de conformidad de los cementos comunes.
UNE-EN 197-1:2002 ERRATUM	Cemento. Parte 1: Composición, especificaciones y criterios de conformidad de los cementos comunes.
UNE-EN 197-4:2005	Cemento. Parte 4: Composición, especificaciones y criterios de conformidad de los cementos de escorias de horno alto de baja resistencia inicial.
UNE-EN 257/A1:1996	Termostatos mecánicos para aparatos que utilizan gas como combustible.
UNE-EN 15102:2008	Revestimientos decorativos para paredes. Revestimientos en forma de rollos y paneles.
UNE-EN 50181:1997	Pasatapas enchufables para equipos eléctricos, excepto transformadores sumergidos en líquido aislante, para tensiones comprendidas entre 1 kV y 36 kV y de 250 A a 1 250 A.
UNE-EN 60146-1-1:1996	Convertidores a semiconductores. Especificaciones comunes y convertidores conmutados por red. Parte 1-1: Especificaciones de los requisitos técnicos básicos.
UNE-EN 60695-7-1:2005	Ensayos relativos a los riesgos del fuego. Parte 7-1: Toxicidad de los efluentes del fuego. Guía general.
UNE-EN 61558-2-5/A11:2004	Seguridad de los transformadores, unidades de alimentación y análogos. Parte 2-5: Requisitos particulares para los transformadores y unidades de alimentación para máquinas de afeitar.
UNE-EN 61558-2-5:1999	Seguridad de los transformadores, unidades de alimentación y análogos. Parte 2-5: Requisitos particulares para los transformadores y unidades de alimentación para máquinas de afeitar.
UNE-EN 61558-2-8:2000	Seguridad de los transformadores, unidades de alimentación y análogos. Parte 2-8: Requisitos particulares para transformadores para timbres.
UNE-EN ISO 25539-1:2009	Implantes cardiovasculares. Productos endovasculares. Parte 1: Prótesis endovasculares. (ISO 25539-1:2003 incluyendo Amd 1:2005)
UNE-IEC/TR 61400-24:2005 IN	Aerogeneradores. Parte 24: Protección contra el rayo.
UNE-ISO/TS 21929-1:2009 IN	Sostenibilidad en construcción de edificios - Indicadores de sostenibilidad - Parte 1: Marco para el desarrollo de indicadores para edificios
UNE-ISO/TS 21931-1:2008 IN	Sostenibilidad en construcción de edificios. Marco de trabajo para los métodos de evaluación del comportamiento medioambiental de los trabajos de construcción. Parte 1: Edificios.